# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024





- Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable,

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/154, DSA/NA/POA/2023/103,

Núm Exp.: Fecha de emisión:

13/04/2023.

VIGENCIA

DEL 13 DE ABRIL DE 2023 AL 13 DE ABRIL DE

2024.

No. DE POLIZA

29358 AD-29359 AD.

### ITALDO PASTELERIA, S.A. DE C.V.

#### PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de la seconda Territorial Urbano Sustentable, el 24 de febrero de 2023, mediante el cual anexa los documentos equisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actidad comenda de Cafetería y panadería; ubicado en Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, a fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climás, del Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana en varia vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal processe a ferga PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	BRE COMERCIAL
CAFETERÍA Y PANADERÍA	CAFETERIA ITALDO
<b>PROPIETARIO:</b> ITALDO PASTELERIA, S.A. P.C.V.	VB N:

#### CONDICK NANTES

- 1. El establecimiento debe apegan a lo senalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece a límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de con la lecon base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles a un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar descar ar, derra ar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o riduos omésticos en la vía pública y en los sítios no autorizados para ese fin.
- 3. Queda probado den par, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y paris de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competer de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, los suarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras debieno o la conformidad con la Norma Oficial Mexicana aplicable".
  - evar a sobo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de trase siste la de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los probentes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el con como entre las partes.
- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos entro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de damiento (calle).
- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.

Ready Original. Moises Villaginary a 1 | 2

A

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

Municipio de Tulum

2021-2024

Área:



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territoria

Urbano Sustentable.

Dirección de Sustentabilidad Ambienta

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/154.

Núm Exp.: DSA/NA/POA/2023/103,

Fecha de emisión:

VIGENCIA

2024.

No. DE POLIZA

29358 AD-29359 AD.

- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa pod bolsas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 3 días natu las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilida Ambien Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zo 823 001 59917, código de de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartira por via Zoom, in de la re 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologis um@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número tel 25579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática le otorgara una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Ge llo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionaria. del presente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos torios (manifiestos) de la ompro asparación, entrega de los residuos reciclobis especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la D. entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobaos deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten o autorizac vigente del Municipio de Tulum.
- Deberá atender y brindar todas las facilidade personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspecci que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del preser y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su c fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sus ntabi
- Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que 10. La renovación del Permiso de peración concluya la vigencia del pres sanciones y multas.

licionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en El incumplimiento de alguna de las c erá a imperentar las medicas aplicables. caso de recurrencia se proce mentar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con

El presente documento no cencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras enta de o municipales. Deberá estar en un lugar visible en et ocal comercial dependencias federales

REG	CIBIÓ	REVISIO	ABBORIED E
		RECCIÓN DE LA TENTABILI	IDAD SSIGN
•	, , a	ARQ.U.BERTADVÁZQUE	ZAD ING LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA
PROF	su	DIRECTOR DE ISTENTABILIDAD AMBIEN	DIRECTOR CENERAL DE TAL DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN